I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002249

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 31 DIC 2015

V I S T O S:

La Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de diciembre de 2015; el Certificado N°214/2015 de la Secretaria Municipal; el Acta de Apertura Electrónica y de Evaluación de la Licitación Pública N°812-106-LQ15; el Decreto Exento N°202/1904/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Exentos N°202/2218/2015 y N°202/2231/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1904/2015 se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2015".**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 22 de diciembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la licitación pública denominada **"REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS AÑO 2015",** ID N°812-106-.LQ15, a la empresa **Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., nombre de fantasía INCOSOF Ltda.,** R.U.T. N°76.057.083-4, representada legalmente por doña Doris Grove Díaz, cédula de identidad N°13.245.359-4, por los valores que se indica a continuación, en un plazo de ejecución de 50 días corridos:

- Construcción Nuevas Veredas Lo Errázuriz: monto total de $44.999.999.- I.V.A. incluido.
- Reposición Veredas Villas Indura – Carabineros - El Sendero - Sol de Septiembre: monto total de $49.900.000.- I.V.A. incluido.
- Reposición Veredas calle América Indígena: monto total de $42.000.000.- I.V.A. incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.087 "Construcción de Veredas Lo Errazuriz", 31.02.004.090 "Reposición de Veredas Villa Indura" y cuenta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002249

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

31.02.004.089 "Reposición de Veredas América Indígena", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

31 DIC 2015

DCA/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Contratista
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002249

CERTIFICADO N°214/2015

Cerrillos, 26 de diciembre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de diciembre de 2015, se **aprobó unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Reposición y Construcción de Veredas de la Comuna de Cerrillos, año 2015" con la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., nombre de fantasía INCOSOF Ltda., por los valores que se indica a continuación, en un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos:**

- **Construcción Nuevas Veredas Lo Errázuriz: monto total de $44.999.999.- I.V.A. incluido.**
- **Reposición Veredas Villas Indura – Carabineros – El Sendero – Sol de Septiembre: monto total de $49.900.000.- I.V.A. incluido.**
- **Reposición Veredas calle América Indígena: monto total de $42.000.000.- I.V.A. incluido**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH